



DECRETO ALCALDICIO Nº 1215

**APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO
MARCO MERCADOPUBLICO**

REQUINOA, 18 ABR 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 423 de fecha 11-04-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, mediante la cual solicita ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE MANTENCION ESTABLECIMIENTO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a MANTENCION

El decreto Alcaldicio Nº 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE MANTENCION ESTABLECIMIENTO, para ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, al Proveedor SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, MONTO \$530.130 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.04.012.000.000 Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (2)